

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE 19 DE JUNIO DE 2018



ORDEN DEL DÍA:

1. Declaración de la Urgencia.
2. Modificación composición mesa contratación Colegio.

El pleno se celebró a partir de las 9,30h. No asistieron al mismo el concejal del PP, Raúl Jiménez, ni el concejal de IU-Pezuela, Juan Antonio Balado, que excusaron su asistencia.

1.- Tomó la palabra el alcalde para explicar la razón de la urgencia del pleno. Ésta se debía a que la mesa de contratación que se constituyó en el anterior pleno no cumplía los requisitos legales, ya que los miembros de la Corporación que la integren no deben exceder de 1/3 del total de los miembros.

A continuación tomó la palabra el portavoz de IU-Pezuela, para indicar que todo se debía a una mala orientación por parte del secretario, que es quien tiene que estar al tanto de esas cuestiones, ya que ese es su cometido.

El alcalde trató, de forma incomprensible, de quitar toda la responsabilidad al secretario y sugerir que nuestro grupo podría impugnar la constitución de la mesa en base a este error.

La urgencia del pleno fue aprobada por la siguiente votación:

- Votos a favor: 3 (2 del PP y 1 de CdP).
- Votos en contra: 2 (IU-PEZUELA).

No es de recibo que el alcalde, ante una patente negligencia del secretario, se vea obligado a convocar un pleno extraordinario y urgente para tratar de nuevo algo ya tratado en el anterior pleno extraordinario justo una semana antes y que, además, trate de respaldar y justificar al secretario culpabilizando a nuestro grupo municipal. No tiene ni pies ni cabeza el querer responsabilizar a IU-Pezuela de los errores que, claramente, son responsabilidad del secretario, que es el único responsable, pues fue su mal asesoramiento el que causó el error, aunque el alcalde comparte responsabilidad al defenderle y tratar de justificarle.

A nuestro juicio, estamos pagando con creces la grave irresponsabilidad del alcalde de permitir que nuestro ayuntamiento no disponga ya de secretaria titular, teniendo que depender de un secretario en acumulación de tareas y cuya mala labor profesional es bien conocida a lo largo de tantos años en Pezuela y en la comarca.

2.- El alcalde no incluyó en la carpeta de plenos ninguna propuesta en concreto para la mesa de contratación. A petición de IU-Pezuela, el alcalde acabó diciendo, de viva voz, la composición que proponía de la misma, constituida ahora por 6 miembros (y no 7, como propuso el alcalde en el anterior pleno). De esta forma, la

mesa solo podría tener a 2 miembros de la Corporación, que serían el alcalde, como presidente, y el portavoz de IU-Pezuela. Otros integrantes de la mesa serían el secretario de Villalbilla, D. Alfredo Carrero Santamaría, un funcionario de nuestro ayuntamiento, D. Antonio Moreno Tejedor (policia municipal), y dos trabajadores laborales del mismo, D. Antonio Veguillas Fernández y D. Ramiro Díaz Hermira agentes de empleo y desarrollo local). Además, se nombraron dos suplentes, un funcionario y un trabajador laboral de nuestro ayuntamiento: D. Daniel Loeches Ambite (policía municipal) y D. Máximo Fernández Pareja (alguacil).

Asimismo, propuso la fecha para la convocatoria de la mesa de contratación, que sería el 4 de julio de 2018 a las 13 horas.

Este punto fue aprobado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3 (2 del PP y 1 de CdP).
- Abstenciones: 2 (IU-PEZUELA).

Una vez más, la actitud del secretario durante el debate de este punto fue lamentable, incapaz de asesorar y de tratar de disipar aquellas dudas que surgían al tratar de componer la mesa: un reflejo más de la mala labor que desarrolla en nuestro municipio.

Terminado el pleno le rogamos al alcalde que exigiera al secretario que custodiara los documentos que se le entregan, ya que un documento que se le entregó en el último pleno ordinario lo había dejado abandonado en el salon de plenos, mostrando así, una vez más, su negligencia.